

FECHA: 31/05/2021

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	WSMX2CK
SERIE	19
TIPO DE ASAMBLEA	TENEDORES
FECHA DE CELEBRACIÓN	25/05/2021
HORA	11:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	98.80 %

ACUERDOS

PRIMERO. Con efectos retroactivos a la fecha 24 de septiembre de 2018, se aprueba ajustar los honorarios del Representante Común, autorizándose para dichos efectos llevar a cabo las modificaciones propuestas por el Representante Común al Anexo "C" del Fideicomiso. Lo anterior en términos sustancialmente similares a los propuestos y presentados en la Asamblea.

SEGUNDO. Se instruye al Representante Común y al Fiduciario, para que, en la medida que a cada uno le corresponda, con la colaboración y asistencia del despacho jurídico Creel, García-Cuellar, Aiza y Enríquez, S.C., y con cargo al Patrimonio del Fideicomiso, realicen todos los actos, trámites y gestiones necesarios y/o convenientes para dar cumplimiento a los acuerdos adoptados con motivo del desahogo del primer punto del orden del día de la presente Asamblea, incluyendo sin limitar, para realizar las modificaciones al Fideicomiso y la obtención de autorizaciones por parte de las autoridades correspondientes, la suscripción de todos los documentos que resulten pertinentes, así como el trámite de actualización de la inscripción de los Certificados Bursátiles y la respectiva inscripción de los mismos en el RNV, en su caso, y el canje del Título depositado en el Indeval, y demás trámites, publicaciones y avisos relacionados con lo anterior, en su caso.

TERCERO. Se toma conocimiento de ciertas remociones, sustituciones y/o designaciones de miembros propietarios y suplentes del Comité Técnico del Fideicomiso que fueron efectuadas en la presente Asamblea por aquellos Tenedores que, en lo individual o en su conjunto, contaban con el 10% (diez por ciento) o más de los Certificados Bursátiles en circulación, de conformidad con lo establecido en el inciso (c) de la Cláusula 4.2 del Fideicomiso, en el entendido que, la sustitución y/o designación de los miembros propietarios y suplentes hecha por los Tenedores fue realizada para que los mismos tengan el carácter de Miembros Independientes por cumplir con los requisitos previstos en la definición de "Miembro Independiente" establecida en el Fideicomiso.

CUARTO. Se califica la independencia de aquellos miembros del Comité Técnico del Fideicomiso designados con el carácter de Miembros Independientes, atendiendo a la manifestación de que cumplen con los requisitos previstos en la definición de "Miembro Independiente" establecida en el Contrato de Fideicomiso.

QUINTO. Se designan como delegados especiales de la presente Asamblea a Fernando José Vizcaya Ramos, Claudia Beatriz Zermelo Inclán, Elena Rodríguez Moreno, Alejandra Tapia Jiménez, José Daniel Hernández Torres, José Roberto Flores Coutiño, Ricardo Ramírez Gutiérrez o a cualquier apoderado del Representante Común y/o del Fiduciario, para que, conjunta o separadamente, realicen todos los actos y/o los trámites necesarios o convenientes que se requieran, en su caso, para dar cabal cumplimiento a los acuerdos adoptados en la presente Asamblea, incluyendo, sin limitar, acudir ante el fedatario público de su elección, en caso de ser necesario o conveniente, para protocolizar la presente acta en su totalidad o en lo conducente, presentar los avisos y notificaciones que resulten aplicables, así como realizar los trámites que en su caso se requieran ante la CNBV, cualquier bolsa de valores en territorio nacional, Indeval y cualquier autoridad competente.